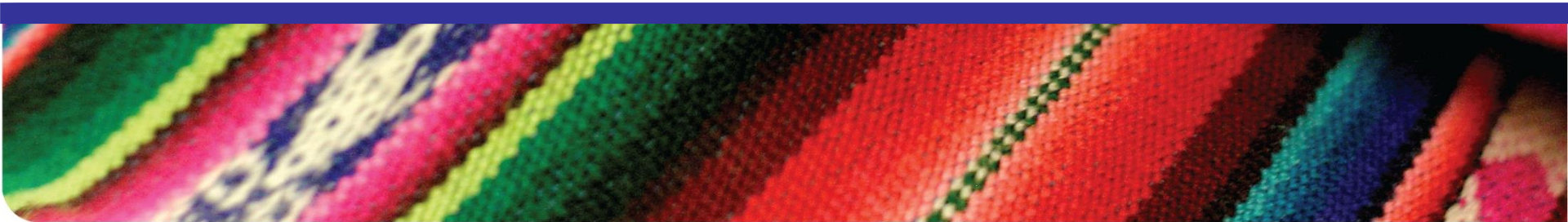




pro mujer
Donde Tu Palabra Vale



Reglamento Campaña Crecimiento I Trimestre Llegó el Verano Regalón



Reglamento Campaña

“Llegó el Verano Regalón ”

- **Términos y Condiciones de la Promoción:**

Mercado Meta:

- ✓ Aplica para toda clienta actual de Pro Mujer de la metodología de banca comunal e individual que desee participar de la promoción de temporada.

- **Duración y Plazo de la promoción :**

La promoción tendrá una duración de aproximadamente 1 mes y 18 días desde su fecha de inicio hasta agotar existencia de montos de premio disponibles según proporción de participación de las clientas.

- **Vigencia de Campaña:**

- **Divulgación de La Campaña El Verano Regalón: Inicio: 25/01/2016**

- **Finaliza:** Hasta agotar existencia del monto disponible en concepto de premio

- **Grupos Validos para participar Inicia: 01/02/2016. . Finaliza:** Hasta agotar existencia del monto disponible en concepto de premio.

Entrega de premio a Clientas: Lunes 21/03/2016 – Miércoles 23 /03/2016.

- **Lugares donde es efectiva la promoción:** Promoción válida para el total de centros de atención que actualmente tiene Pro Mujer a nivel nacional.

Reglamento Campaña “Llegó el Verano Regalón ”

- **Mecánica de la Promoción:**

Procedimiento de la Promoción Llegó el Verano Regalón:

- Especialista de Ventas debe garantizar el listado nacional de las clientas que normalmente apoyan a la formación de asociaciones comunales y enviarlo al área de marketing. El listado debe de contener: Nombre de la clienta, número de cedula, número telefónico y centro.
- El área de marketing a través de las EAC realizará la venta via telefónica con la información generada de la base de clientas facilitada por el especialista en ventas.
- Asesoras divulgan campaña de manera general en sus asociaciones comunales y de igual manera recuerdan a clientas la promoción.
- EAC recuerdan a clientas participantes de la promoción a través de llamadas telefónicas y el área de marketing y comunicaciones recuerdan via mensajes de texto. Así mismo cada vez que una clienta asista a las oficinas la EAC debe vender la promoción a las clientas.
- La clienta debe garantizar las fotocopias de cédula de la AC que espera que sea desembolsada bajo su gestión para poder participar de la promoción.
- Cuando la clienta ya cuente con las fotocopias de cédula se presenta a su oficina respectiva de atención y se avoca a la EAC para hacer entrega de la fotocopias de cédulas.
- La EAC deberá firmar de recibido el formato que lleva consigo la clienta y de igual manera la clienta deberá firmar el formato de recepción que tendrá la EAC.
- Una vez que la EAC tiene las cédulas de manera inmediata deberá realizar la entrega a la Gerente de CF para que esta asigne este paquete de cédula a la persona que realizaría la presentación del programa.
- Cuando la EAC realice la entrega de las cédula deberá enviar un correo al área de marketing con copia a la gerente de CF indicando que se realizó la entrega del paquete de cédula, así mismo indicar cantidad de cédulas, nombre de la clienta y oficina a la que pertenece la clienta que realizó la gestión.

Reglamento Campaña “Llegó el Verano Regalón ”

- **Mecánica de la Promoción:**

Procedimiento de la Promoción Llegó el Verano Regalón:

- Una vez que el gerente tiene el paquete de cédulas se realiza el proceso establecido para conformación de AC.
- La EAC una vez que el grupo sea desembolsado le notificará a la clienta que su grupo ha sido efectivo, en caso que en el transcurso del proceso de conformación de la AC el grupo no haya sido desembolsado se le notificará a la clienta los motivos. Así mismo cuando el grupo sea desembolsado la EAC reportará al área de marketing la cantidad de cédulas entregadas con el nombre de la clienta que entregó las cédulas y la oficina a la que pertenece.
- Semanalmente el área de marketing procederán a la tabulación y revisión del número de AC confirmadas por cada clienta y se hará la comprobación según formato de entrega y recibido tanto de la clienta como de la EAC.
- Una vez generado el listado el área de comunicaciones publicará en página web, fan page y mural de clientas las señoras ganadoras con sus montos de premio.
- El área de marketing una vez generado el listado y el monto de premio por cada clienta participante realizará la solicitud al área de tesorería para que esta realice la emisión de cheques. Según fecha establecida en cronograma de actividades.
- **NOTA: El monto de premio será asignado según la cantidad de AC desembolsadas (VER TABLA DE PREMIACION).**
- Una vez emitido los cheques serán enviados a la gerencia de cf. Para que este asigne a la persona que realizara la entrega de los cheques por cada clienta, así mismo el gerente de cf. deberá garantizar la firma de recibido de la clienta y llenados los formatos establecidos por tesorería y una fotografía según formato, así mismo la clienta deberá firmar un formato donde ella indique el recibido conforme del cheque de su premio por participar en la promoción. La EAC deberá garantizar una fotografía de la clienta recibiendo su cheque.

Reglamento Campaña “Llegó el Verano Regalón ”

- **Tiempos de reclamo:**

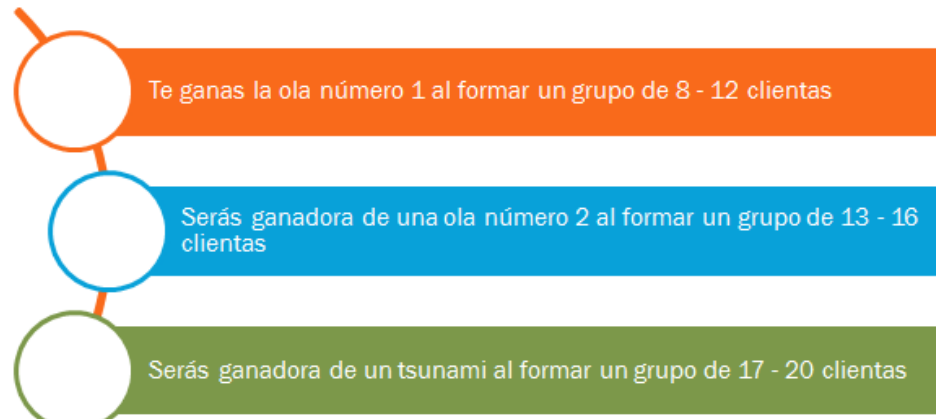
El bien ofertado (Premio promoción Llegó el Verano Regalón según grupos formados por cada clienta.) deberá ser reclamado por las clientas durante la semana del **Lunes 21/03/2016 –Miércoles 23 /03/2016.**

- **Total de premios:**

Se estará entregando en concepto de premio a las clientas participantes de la promoción un monto global de C\$ 100,000 córdobas a nivel nacional según proporción de clientas participantes de la promoción.

- **Característica del Bien Ofertado:**

Categorías	Premio
Ola # 1	C\$ 750.00
Ola # 2	C\$ 900.00
Tsunami	C\$ 1,300.00



Reglamento Campaña

“Llegó el Verano Regalón ”

- **Dinámica de la Promoción:**

La dinámica de la promoción gira en torno a promocionar el crecimiento a nivel institucional a través de la premiación de nuestras clientas actuales por el apoyo en la integración del segmento que atiende Pro Mujer a recibir la oferta de servicios integrado.

Promoción Individual Clientas Actuales
<ul style="list-style-type: none">• Crecimiento a través de conformación de AC a nivel nacional.

- **Mecanismo de entrega del premio:**

Toda persona acreedora de un premio deberá presentarse a las oficina de Pro Mujer del departamento donde pertenece con el fin de reclamar su premio con cédula de identidad.

- **Medios de Divulgación de reglamento de campaña:**

1. Página web de Pro Mujer Nicaragua.
2. Página de Facebook.
3. A través de consultas en los puntos de atención a la clienta.
4. Mensajería de Texto.
5. Control Interno.

Reglamento Campaña “Llegó el Verano Regalón ”

- La promoción es de carácter excepcional, temporal, y diferente a la oferta de servicios o productos habituales ofrecido por Pro Mujer.
- Todo premio entregado y listado de clientas ganadoras será publicado en los murales existentes en los centros focales y en las plataformas de Facebook de Pro Mujer Nicaragua según corresponda la promoción.
- La entrega de premios no estará sujeta a rifa, sino que la clienta con solo participar y asegurar el desembolso de sus clientas referidas automáticamente gana su premio en proporción a sus clientas referidas y asociaciones comunales conformadas y desembolsadas.
- Colaboradoras no podrán participar en la promoción de clientas.

Método de pago del premio:

Promoción Individual Clientas Actuales

- A través de cheque a nombre de la clienta participante que conforma de manera independiente la AC.

Reglamento Campaña

“Llegó el Verano Regalón ”

- En el caso que las personas participantes (cliente) hayan cumplido con los términos para participar, la persona proveedora (PMN) no podrá negarse a entregarle el premio, en el plazo especificado en el reglamento de la promoción.
- Sin perjuicio de lo anterior, por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por su simple conveniencia comercial, Pro Mujer Nicaragua LLC podrá suspender o terminar anticipadamente el plazo de esta promoción, lo que informarán oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que se estimen más apropiados.
- En caso de enmiendas a la presente campaña de promoción , serán comunicadas oportunamente y surtirán efectos a partir de la fecha señalada por las empresas promotoras.
- Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente Reglamento y en el material publicitario relacionado, es responsabilidad única y exclusivamente de Pro Mujer Nicaragua LLC, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua.

Restricciones

- Ninguna colaboradora de la Institución podrá contactar a las clientas, de manera directa o indirecta, para el ofrecimiento de estas promociones antes de las ocho de la mañana ni después de las cinco de la tarde, y solamente podrán contactarlas en horas y días laborables.
- Cada persona que participará deberá respetar el concurso estipulado en la campaña para de nuestras clientas bajo procedimiento establecido.
- Promoción únicamente aplica para clientas que cumplan los requisitos del presente reglamento.
- Promoción aplica únicamente para los departamentos donde Pro Mujer actualmente tiene atención.

Nota:

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta al teléfono perteneciente a su respectiva oficina de atención, o con la persona de atención a la clienta de las oficinas a la cual pertenece cada clienta.